Ayuntamiento

En la villa de Caravaca en la sala de los ayuntamientos de esta villa a diez e nueve dias del mes de abril de mill e quinientos e ochenta y quatro años los señores Andres Caravaca justicia e regidores de la dicha villa se juntaron como lo han de uso e costumbre para proveher lo que a ellos conbenga al servicio de dios nuestro señor e de su magestad e bien de la republica e vecinos de la dicha villa

El señor Juan Gutierrez de Espinosa alcalde mayor de la dicha villa

El señor Alonso de Robles

El señor Pedro Muñoz

El señor Juan de Zaraza

El señor don Francisco Muñoz

El señor Alonso Francisco de Morales

El señor capitan Andres de Mora

El señor Diego de Avila

El señor Juan Melgares

El señor Juan lo Prieto regidores

Y fueron asimismo presentes

Traxo se en este ayuntamiento como en esta villa de Caravaca esta un alguacil y escribano de la comision del señor licenciado Martin Ruiz de Ayala juez de bienes difuntos y entregador de heredades y mandas del Consejo general de la Santa Cruzada y los negocios de su comision y que conbiene con la comision suya de visitar los lugares de la dicha villa de Caravaca y las heredades e cobradores que de ysla tiempo acudo se nombren personas vezinos de la dicha villa que vaya con ellos a entender en el negocio de la dicha visita acordose que para el dicho efecto se nombraren personas vezinos de la dicha villa que vayan con el dicho alguacil y escribano a la dicha visita de los lugares y heredades nombraron para el dicho efecto a Gonçalo

Las quatro personas nombradas para visitar los lugares con el alguacil y escribano del juez de heredades